

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7103** *ECOT EUROPEAN COORDINATED TRANSPORT, S.A.*

El administrador único de la mercantil ECOT EUROPEAN COORDINATED TRANSPORT, S.A., convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, el día 7 de septiembre de 2017, a las 11.00 horas y, en segunda convocatoria, el 8 de septiembre de 2017, a las 11.00 horas, si así se procediese, en el domicilio social sito en CTC 28821-Coslada- Madrid, Avenida de Europa, 9 con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Nombramiento de las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado al 31.12.2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado al 31.12.2016.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, consolidados), y del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31.12.2016.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2016.

Sexto.- Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado por plazo de tres años para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Séptimo.- Renovación del cargo de Administrador Único de la sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades en el Órgano de Administración para que, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes, (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Noveno.- Ruegos y Preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, obtener de forma inmediata y gratuita, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, esto es, las Cuentas Anuales de la Sociedad, las Cuentas Anuales Consolidadas, la Propuesta

de Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas del grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2016. Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal y como establece el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Coslada, 19 de julio de 2017.- La Administradora Única, doña Cristina Díaz Blasco.

ID: A170058230-1